



Guías docentes generales

Guía docente (parte general)

APLICACIÓN ESPECÍFICA DEPORTIVA: RUGBY

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

| | |
|-----------------------------------|--|
| <i>Asignatura</i> | APLICACIÓN ESPECÍFICA DEPORTIVA: RUGBY |
| <i>Códigos</i> | <ul style="list-style-type: none"> • 602038 |
| <i>Facultad</i> | Facultad Ciencias del Deporte |
| <i>Grados donde se imparte</i> | <ul style="list-style-type: none"> • Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte |
| <i>Módulo al que pertenece</i> | Optativas |
| <i>Materia a la que pertenece</i> | Aplicación Específica Deportiva: Rugby |
| <i>Departamento responsable</i> | Deporte e Informática |
| <i>Curso</i> | 3º |
| <i>Semestre</i> | 1º |
| <i>Créditos totales</i> | 6 ECTS |
| <i>Carácter</i> | Optativa |
| <i>Idioma de impartición</i> | Español |
| <i>Modelo de docencia</i> | C1 |

Clases presenciales del modelo de docencia C1 para cada estudiante: - horas de enseñanzas básicas (EB), - horas de enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD) y - horas de actividades dirigidas (AD). Hasta un 10% de la enseñanza presencial puede sustituirse por docencia a distancia (también presencial, pero posiblemente asíncrona), de acuerdo con la programación de la Asignatura publicada antes del comienzo del curso.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


| | | | | |
|-------------|------------------------------|----------------------------------|------------|------|
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 09/10/2020 | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | IggqudPWRsxIpTq6kZ8aPTJLYdAU3n8j | PÁGINA | 1/16 |



2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

| | |
|-----------------------------|---|
| <i>Nombre</i> | Javier Gálvez González |
| <i>Departamento</i> | Deporte e Informática |
| <i>Área de conocimiento</i> | Educación Física y Deportiva |
| <i>Categoría</i> | Profesor Contratado Doctor |
| <i>Número de despacho</i> | 11.01.39 |
| <i>Teléfono</i> | 954977960 |
| <i>Página web</i> | https://www.upo.es/profesorado/jgalgon |
| <i>Correo electrónico</i> | jgalgon@upo.es |


Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|------------------------------|----------------------------------|------------|------|
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 09/10/2020 | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | IgggudPWRsXIpTq6kZ8aPTJLYdAU3n8j | PÁGINA | 2/16 |
|  | | | | |

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

| | |
|--|---|
| <i>Breve descripción de la asignatura</i> | La asignatura forma parte del módulo de optatividad, y es cursada una vez vistos los contenidos de Fundamentos de los deportes, entre ellos el rugby. En esta asignatura, el alumnado profundizará en el proceso de entrenamiento del rugby, así como en los criterios de rendimiento. |
| <i>Objetivos (en términos de resultados del aprendizaje)</i> | Gracias a esta asignatura, los alumnos que la cursen con aprovechamiento podrán: 1.- Ser capaces de valorar las demandas de la competición. 2.- Ser capaces de evaluar las capacidades de los jugadores de rugby. 3.- Ser capaz de adaptar el entrenamiento a los requerimientos de la competición y del deportista. 4.- Ser capaz de planificar entrenamientos y plantear la competición en diferentes modalidades de rugby. 5.- Ser capaz de desarrollar actividades para proteger la salud de los jugadores de rugby. |
| <i>Prerrequisitos</i> | No existe ningún requisito formal previo para cursar la Asignatura. |
| <i>Recomendaciones</i> | Antes de cursar la Asignatura, sería conveniente que los estudiantes hayan cursado Fundamentos de los Deportes IV |
| <i>Aportaciones al plan formativo</i> | La asignatura se imparte en 3º curso, una vez que los alumnos ya han cursado otras asignaturas de Fundamentos de los Deportes, lo cual ayudará a que los alumnos asimilen con mayor facilidad los conceptos, técnicas, tácticas y estrategias de este deporte gracias a procesos de transferencia de los aprendizajes. Además, ésta asignatura, aunque se centra en el proceso de entrenamiento y rendimiento en el rugby, puede servir también para interesados en el entrenamiento en deportes de equipo. Para aquellos alumnos que tengan como objetivo el alto rendimiento encontrarán en la asignatura muchas respuestas sobre como emplean sus deportistas los sistemas de entrenamiento para poder mejorar, modificar sus movimientos y alcanzar el máximo rendimiento |

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|------------------------------|----------------------------------|------------|------|
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 09/10/2020 | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | IggqudPWRsXIpTq6kZ8aPTJLYdAU3n8j | PÁGINA | 3/16 |
|  | | | | |

4. COMPETENCIAS

Competencias básicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
- CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
- CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Competencias generales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura

- CG1 - Poseer y comprender conocimientos básicos, generales y de vanguardia en el campo de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- CG2 - Adquirir la formación científica básica aplicada a la actividad física y al deporte en sus diferentes manifestaciones.
- CG3 - Conocer y comprender los factores fisiológicos y biomecánicos que condicionan la práctica de la actividad física y el deporte.
- CG5 - Conocer y comprender los efectos de la práctica del ejercicio físico sobre la estructura y función del cuerpo humano, así como sobre los aspectos psicológicos y sociales del ser humano.
- CG8 - Conocer y comprender la estructura y función de las diferentes manifestaciones de la motricidad humana.
- CG9 - Conocer y comprender los fundamentos del deporte.
- CG11 - Fomentar una cultura emprendedora en relación con los diferentes perfiles profesionales
- CG12 - Desarrollar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.


| | | | | |
|-------------|------------------------------|----------------------------------|------------|------|
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 09/10/2020 | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | IggqudPWRsXIpTq6kz8aPTJLYdAU3n8j | PÁGINA | 4/16 |



Competencias transversales de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura

- CT1 - Que los estudiantes respeten, acepten y valoren a los demás en su diversidad, sin discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- CT2 - Que los estudiantes sean capaces de interactuar, debatir y colaborar con sus semejantes, cooperando y ayudándose en el trabajo en equipo.
- CT3 - Que los estudiantes perciban, descubran y reconozcan las expresiones culturales, identificándolas y contextualizándolas de manera crítica.
- CT4 - Que los estudiantes comprendan, integren y sepan aplicar conceptos científicos y tecnológicos en lo concerniente a la manipulación de las tecnologías de la información y la comunicación.
- CT5 - Que los estudiantes respondan con creatividad a los desafíos del entorno, imaginando, diseñando y creando soluciones emprendedoras y sostenibles con las que promover la transferencia del conocimiento.

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|------------------------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | | FECHA | 09/10/2020 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | IggqudPWRsXIpTq6kZ8aPTJLYdAU3n8j | PÁGINA | 5/16 |
|  | | | | |

Competencias específicas de la Titulación que se desarrollan en la Asignatura

AC1-1.1 - Comprender, elaborar y saber aplicar los procedimientos, estrategias, actividades, recursos, técnicas y métodos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje con eficiencia, desarrollando todo el curso de la acción en todos los sectores de intervención profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte).


AC2-2.5 - Saber readaptar, reentrenar y/o reeducar a personas, grupos o equipos con lesiones y patologías (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), compitan o no, mediante actividades físico-deportivas y ejercicios físicos adecuados a sus características y necesidades.

AC3-3.1 - Analizar, identificar, diagnosticar, promover, orientar y evaluar estrategias, actuaciones y actividades que fomenten la adhesión a un estilo de vida activo y la participación y práctica regular y saludable de actividad física y deporte y ejercicio físico de forma adecuada, eficiente y segura por parte de los ciudadanos con la finalidad de mejorar su salud integral, bienestar y calidad de vida, y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: personas mayores (tercera edad), escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico) atendiendo al género y a la diversidad.

AC3-3.4 - Promover la educación, difusión, información y orientación constante a las personas y a los dirigentes sobre los beneficios, significación, características y efectos positivos de la práctica regular de actividad física y deportiva y ejercicio físico, de los riesgos y perjuicios de una inadecuada práctica y de los elementos y criterios que identifican su ejecución adecuada, así como la información, orientación y asesoramiento de las posibilidades de actividad física y deporte apropiada en su entorno en cualquier sector de intervención profesional.

AC4-4.1 - Elaborar con fluidez procedimientos y protocolos para resolver problemas poco estructurados, imprevisibles y de creciente complejidad, articulando y desplegando un dominio de los elementos, métodos, procesos, actividades, recursos y técnicas que componen las habilidades motrices básicas, actividades físicas, habilidades deportivas, juego, actividades expresivas corporales y de danza, y actividades en la naturaleza de forma adecuada, eficiente, sistemática, variada e integrada metodológicamente para toda la población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: personas mayores (tercera edad), escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), atendiendo al género y a la diversidad y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte).

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|------------------------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | | FECHA | 09/10/2020 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | IggqudPWRsXIpTq6kz8aPTJLYdAU3n8j | PÁGINA | 6/16 |
|  | | | | |

AC4-4.2 - *Elaborar con fluidez procedimientos y protocolos para resolver problemas poco estructurados, imprevisibles y de creciente complejidad, articulando y desplegando un dominio de los elementos, métodos, procedimientos, actividades, recursos, técnicas y procesos de la condición física y del ejercicio físico de forma adecuada, eficiente, sistemática, variada e integrada metodológicamente para toda la población y con énfasis en las poblaciones de carácter especial como son: personas mayores (tercera edad), escolares, personas con discapacidad y personas con patologías, problemas de salud o asimilados (diagnosticadas y/o prescritas por un médico), atendiendo al género y a la diversidad y en cualquier sector de intervención profesional de actividad física y deporte.*


AC5-5.5 - *Articular y desplegar el asesoramiento, certificación, y evaluación técnico-científica de las actividades físicas y deportivas y los recursos en todos servicios de actividad física y deporte, contextos, entornos y sectores de intervención profesional de actividad física y deporte así como en el diseño y elaboración de informes técnicos en todos servicios de actividad física y deporte.*

AC6-6.4 - *Articular y desplegar procedimientos, procesos, protocolos, análisis propios, con rigor y actitud científica sobre asuntos de índole social, jurídica, económica, científica o ética, cuando sea preciso y pertinente en cualquier sector profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte).*

AC7-7.2 - *Conocer, elaborar y saber aplicar los condicionantes ético-deontológicos, estructurales- organizativos, desempeño profesional y las normativas del ejercicio profesional de los Graduados en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, en cualquier sector profesional de actividad física y deporte (enseñanza formal e informal físico-deportiva; entrenamiento físico y deportivo; ejercicio físico para la salud; dirección de actividad física y deporte); así como ser capaz de desarrollar un trabajo multidisciplinar.*


AC7-7.3 - *Comprender, saber explicar y difundir las funciones, responsabilidades e importancia de un buen profesional Graduado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte así como analizar, comprender, identificar y reflexionar de forma crítica y autónoma sobre su identidad, formación y desempeño profesional para conseguir los fines y beneficios propios de la actividad física y deporte de forma adecuada, segura, saludable y eficiente en todos los servicios físico-deportivos ofrecidos y prestados*

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|------------------------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | | FECHA | 09/10/2020 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | IggqudPWRsXIpTq6kz8aPTJLYdAU3n8j | PÁGINA | 7/16 |
|  | | | | |

Competencias particulares de la asignatura, no incluidas en la memoria del título

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|------------------------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | | FECHA | 09/10/2020 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | IggqudPWRsXIpTq6kZ8aPTJLYdAU3n8j | PÁGINA | 8/16 |
|  | | | | |

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

| | |
|---------|--|
| TEMA 1 | Análisis de las demandas del Rugby |
| TEMA 2 | El Calentamiento en rugby |
| TEMA 3 | Entrenamiento de resistencia en rugby |
| TEMA 4 | Entrenamiento de Fuerza en Rugby |
| TEMA 5 | Entrenamiento Concurrente |
| TEMA 6 | Entrenamiento de velocidad, agilidad, coordinación, cambio de dirección. |
| TEMA 7 | Valoración Funcional del jugador de Rugby |
| TEMA 8 | Prevención ¿ Readaptación de Lesiones más frecuentes en rugby |
| TEMA 9 | Modalidades de rugby |
| TEMA 10 | Programación del entrenamiento en el rugby |

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|------------------------------|-------|------------|
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 09/10/2020 |
|-------------|------------------------------|-------|------------|


| | | | | |
|-----------|--------------|----------------------------------|--------|------|
| ID. FIRMA | firma.upo.es | IggqudPWRsXIpTq6kZ8aPTJLYdAU3n8j | PÁGINA | 9/16 |
|-----------|--------------|----------------------------------|--------|------|



6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

| | |
|---|---|
| <i>Metodología general</i> | Como se expone en la memoria del plan de estudios, la metodología a seguir será lo suficientemente variada para adaptarse a la variedad de contenidos y de tipo de enseñanza que se plantea en la asignatura. |
| <i>Enseñanzas básicas (EB)</i> | Para el desarrollo de las enseñanzas básicas, la metodología fundamental será las clases expositivas, aunque la mayoría de ellas serán expositivo-participativas. Para desarrollar este tipo de enseñanzas se usarán como recursos los medio audiovisuales para apoyar las explicaciones de los profesores. |
| <i>Enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)</i> | En las actividades prácticas, se experimentará y vivenciarán los contenidos previamente expuestos en las enseñanzas básicas y se ajustarán a la ejecución de cada alumno. Se busca que el alumno constate la aplicación práctica de lo estudiado, y también para que se familiarice con las acciones a llevar a cabo cuando obtenga su título que le capacite profesionalmente. Los alumnos contarán con un breve documento de apoyo a modo de recurso para este tipo de enseñanza. Estas actividades prácticas se desarrollarán en diferentes espacios y aulas, adaptadas a las características de cada contenido: instalaciones deportivas, aulas de informática, laboratorio La plataforma de formación on-line implementada por la universidad será empleada como recurso de apoyo a la docencia, teórica y práctica. |
| <i>Actividades académicas dirigidas (AD)</i> | No tiene. |

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|------------------------------|----------------------------------|------------|-------|
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 09/10/2020 | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | IggqudPWRsXIpTq6kZ8aPTJLYdAU3n8j | PÁGINA | 10/16 |
|  | | | | |

7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

Primera convocatoria ordinaria (convocatoria de curso)

- El 100% de la calificación procede de la evaluación continua.
 - El 0% de la calificación procede del examen o prueba final.
- Los alumnos realizarán un trabajo de aplicación de los contenidos desarrollados en la asignatura.
- Los alumnos que reúnan las condiciones recogidas en la Normativa de Evaluación de la Universidad Pablo de Olavide, podrán ser evaluados por el sistema de Prueba única en cada deporte. En ésta, los alumnos podrán obtener el 100% de la calificación. La prueba contendrá preguntas y actividades teórico- prácticas para evaluar las competencias teóricas y prácticas.

Segunda convocatoria ordinaria (convocatoria de recuperación)

Debido al elevado grado de experimentalidad de la Asignatura, la segunda convocatoria se evalúa del mismo modo que la primera. En segunda convocatoria, los alumnos tendrán que recuperar la parte no superada. Los alumnos que deseen renunciar a la evaluación continua deberán hacerlo conforme a la Normativa de Evaluación de la Universidad Pablo de Olavide: a. Si el estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación correspondientes a la convocatoria de recuperación de curso tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso. Evaluación de prueba única: Los alumnos que reúnan las condiciones recogidas en la Normativa de Evaluación de la Universidad Pablo de Olavide, podrán ser evaluados por el sistema de Prueba única. En ésta, los alumnos podrán obtener el 100% de la calificación de cada uno de los deportes estudiados en la asignatura. La prueba contendrá preguntas y actividades para evaluar las competencias teóricas y prácticas. En segunda convocatoria, los alumnos tendrán que recuperar la parte no superada. Los alumnos que deseen renunciar a la evaluación continua deberán hacerlo conforme a la Normativa de Evaluación de la Universidad Pablo de Olavide: a. Si el estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación correspondientes a la convocatoria de recuperación de curso tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso. b. Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, o no superó las pruebas de evaluación incluidas en el mismo, en la prueba o pruebas de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación curso se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura. c. Aunque el estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado según lo establecido en el apartado b del presente artículo, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de modo expreso y por escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador. Asimismo, si se diera el caso que el/a alumno/a supere únicamente uno o dos bloques de contenidos pero no el total de los mismos, se guardará la calificación del bloque aprobado durante ÚNICAMENTE un año consecutivo

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|------------------------------|----------------------------------|------------|-------|
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 09/10/2020 | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | IggqudPWRsXIpTq6kZ8aPTJLYdAU3n8j | PÁGINA | 11/16 |



| | |
|---|--|
| <p><i>Convocatoria extraordinaria de noviembre</i></p> | <p>Se activa a petición del alumno siempre y cuando éste esté matriculado en todas las asignaturas que le resten para finalizar sus estudios de grado, tal y como establece la Normativa de Progreso y Permanencia de la Universidad. Se evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuren en la guía docente del curso anterior, mediante el sistema de prueba única.</p> <p>Debido al elevado grado de experimentalidad de la asignatura, la convocatoria de Noviembre se evalúa del mismo modo que la primera y segunda convocatorias.</p> |
| <p><i>Criterios de evaluación de las enseñanzas básicas (EB)</i></p> | <p>Durante la evaluación continua: se valorará periódicamente como el alumnado va asimilando los contenidos desarrollados, y como los va incorporando a su trabajo final de planificación. Se tendrá en cuenta la idoneidad de los planteamientos, la originalidad de los mismos y su adaptación a la población objeto de estudio.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): -</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): -</p> |
| <p><i>Criterios de evaluación de las enseñanzas prácticas y de desarrollo (EPD)</i></p> | <p>Durante la evaluación continua: el alumno irá aplicando de forma práctica los contenidos expuestos en las clases teóricas, buscando su transferencia al proceso de entrenamiento.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): el alumno será puntuado en la idoneidad de las actividades planteadas en su trabajo.</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): el alumno será puntuado en la idoneidad de las actividades planteadas en su trabajo.</p> |
| <p><i>Criterios de evaluación de las actividades académicas dirigidas (AD)</i></p> | <p>Durante la evaluación continua: No tiene.</p> <p>Durante el examen o prueba final (1ª convocatoria): No tiene.</p> <p>Durante el examen o prueba final (2ª convocatoria): No tiene.</p> |
| <p><i>Puntuaciones mínimas necesarias para aprobar la Asignatura</i></p> | <p>1ª convocatoria: para la superación de la asignatura se exige una calificación mínima de 5 puntos</p> <p>2ª convocatoria: para la superación de la asignatura se exige una calificación mínima de 5 puntos</p> |
| <p><i>Material permitido</i></p> | <p>Lápiz y bolígrafo</p> |
| <p><i>Identificaciones en los exámenes</i></p> | <p>En cualquier momento de la realización de una prueba de evaluación los profesores podrán requerir la acreditación de la identidad de cualquier estudiante, mediante la exhibición de su carnet de estudiante, documento nacional de identidad, pasaporte u otro documento válido a juicio del examinador. Si no lo hiciese, el estudiante podrá continuar la prueba, que será calificada solo si la documentación es presentada en el plazo que el examinador establezca.</p> |


Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|------------------------------|----------------------------------|------------|-------|
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 09/10/2020 | |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | IggqudPWRsXIpTq6kZ8aPTJLYdAU3n8j | PÁGINA | 12/16 |



| | |
|----------------------------------|---|
| <i>Observaciones adicionales</i> | <p>Asimismo se recuerda que, según el Artículo 18. Las incidencias en la celebración de las pruebas de evaluación De acuerdo con la normativa de evaluación de 03/06/2014 publicada en el Boletín Oficial de la Universidad. 1. Durante la celebración de un examen, la utilización por parte de un estudiante de material no autorizado expresamente por el profesorado, así como cualquier acción no autorizada dirigida a la obtención o intercambio de información con otras personas, será considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica. 2. En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquel obtenido a través de internet, sin indicación expresa de su procedencia será considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, y si procede, de sanción académica. 3. Corresponderá a la Dirección del Departamento responsable de la asignatura, a propuesta de la Comisión de Docencia y Ordenación Académica, solicitar la apertura del correspondiente expediente sancionador, una vez oídos el profesorado responsable de la misma, los estudiantes afectados y cualquier otra instancia académica." Para todas las incidencias en la evaluación no recogidas en el apartado 8, se aplicará la normativa de evaluación de la Universidad Pablo de Olavide.</p> |
|----------------------------------|---|


Los estudiantes inmersos en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, así como los afectados por razones laborales, de salud graves o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, tendrán derecho a que en la convocatoria de curso se les evalúe mediante un sistema de evaluación de prueba única. Para ello, deberán comunicar la circunstancia al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo docencia presencial.

| | | | |
|--|------------------------------|----------------------------------|--------------|
| Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | |
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 09/10/2020 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | IggqudPWRsXIpTq6kZ8aPTJLYdAU3n8j | PÁGINA 13/16 |
|  | | | |

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

| Tipo Referencia | Autores | Año | Título | Fuente | Páginas |
|------------------------------------|---|------|--|---|---------|
| <i>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA</i> | Carreras, D. | 2008 | El rugby y su valor educativo | Madrid: Rugby Soluciones | - |
| <i>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA</i> | Carreras, D. | 2018 | Rugby de iniciación para educadores | Madrid: Rugby Soluciones | - |
| <i>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA</i> | Usero, F. y Rubio, A. | 1996 | Rugby. La actividad física y deportiva extraescolar en los centros educativos | Madrid: Ministerio de Educación y ciencia | - |
| <i>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA</i> | Vazquez, J.C | 2004 | Iniciación al rugby | Madrid: Gymnos | - |
| <i>BIBLIOGRAFÍA BÁSICA</i> | González-Badillo, J. J.; Gorostiaga, E. | 2002 | Fundamentos del entrenamiento de la fuerza | Barcelona: Inde | - |
| <i>BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA</i> | Bompa, T. & Claro, F. | 2009 | Periodization in rugby | . UK. Meyer & Mayer Sport. | - |

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|---|------------------------------|----------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | | FECHA | 09/10/2020 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | IggqudPWRsXIpTq6kz8aPTJLYdAU3n8j | PÁGINA | 14/16 |
|  | | | | |

Titulación: Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Asignatura: Aplicación Específica deportiva: Rugby

Código Asignatura: 602038

Profesor/a Responsable: Javier Gálvez González

Fecha: 10/07/2020

Adenda a la Guía Docente General de la asignatura:

ANEXO A. ESCENARIO DE DOCENCIA MULTIMODAL

Modificaciones los contenidos, actividades formativas y metodologías docentes de la asignatura

| |
|--|
| Se modifican contenidos: Si. <input type="checkbox"/> No. <input checked="" type="checkbox"/> |
| Se modifica la metodología docente y actividades formativas previstas en las guías docentes: Si. <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> |
| Por instrucción de la Facultad de Ciencias del Deporte, la docencia de las clases teóricas se realizará de forma online Sincrónica |

Modificaciones en el sistema de evaluación de la asignatura

| |
|--|
| Se Modifica el sistema de Evaluación: Si. <input type="checkbox"/> NO. <input checked="" type="checkbox"/> |
|--|

| |
|--|
| Firma del Profesor Responsable: |
| |

| | | | |
|--|------------------------------|----------------------------------|--------------|
| Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | |
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 09/10/2020 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | IggqudPWRsXIpTq6kZ8aPTJLYdAU3n8j | PÁGINA 15/16 |
| | | | |

Titulación: Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Asignatura: Aplicación Específica Deportiva: Rugby

Código Asignatura: 602038

Profesor/a Responsable: Javier Gálvez González

Fecha: 10/07/2020

Adenda a la Guía Docente General de la asignatura:

ANEXO B. ESCENARIO DE DOCENCIA NO PRESENCIAL

Modificaciones los contenidos, actividades formativas y metodologías docentes de la asignatura

Se modifican contenidos: Si. No.

Se modifica la metodología docente y actividades formativas previstas en las guías docentes.: Si. No

La docencia de las clases se realizará de forma online Sincrónica. Las actividades prácticas se adaptarán a éste formato.

Modificaciones en el sistema de evaluación de la asignatura

Se Modifica el sistema de Evaluación: Si. NO.

No se modifica el sistema de evaluación, sólo se adapta a modalidad Online.

Firma del Profesor Responsable:

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|-------------|------------------------------|----------------------------------|--------------|
| FIRMADO POR | Universidad Pablo de Olavide | FECHA | 09/10/2020 |
| ID. FIRMA | firma.upo.es | IgggudPWRsXIpTq6kZ8aPTJLYdAU3n8j | PÁGINA 16/16 |
| | | | |